

ACTA N° 068-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL AÑO 2020

FECHA : Jueves 29 de julio de 2020

HORA : Inicio 15h12 Clausura 18h40

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Conocimiento de las disposiciones del COE Cantonal respecto a la emergencia por el COVID-19
2. Análisis de los Informes de Procuraduría Síndica y la Jefatura de Avalúos y Catastros respecto a la petición de comodato realizada por el Colegio de Odontólogos del Carchi
3. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto al análisis sobre la problemática generada del Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el GAD Provincial de Sucumbíos, GAD Municipal de Sucumbíos y GAD Municipal de Tulcán.
4. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo referente al análisis de la Ordenanza para



- la Promoción, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Tulcán.
5. Conocimiento y aprobación del Informe N° 003 DPE-GADMT-2020: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los representantes del Concejo Cantonal al proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”.
 6. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico sobre el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”, a través del Memorando N° 382-PS-GADMT-2020.
 7. Autorización al Señor Alcalde para la renovación del Convenio Interinstitucional entre el GAD Parroquial de Santa Martha de Cuba y el GAD Municipal de Tulcán.
 8. Conocimiento y autorización al Señor Alcalde para la firma de un Comodato a favor del GAD Parroquial de Tufiño.
 9. Clausura.



ACTA N° 068-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las quince horas con doce minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas; y Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico Municipal; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo cordial a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría y en apego a lo que estable el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Conocimiento de las disposiciones del COE Cantonal respecto a la emergencia por el COVID-19. **2.** Análisis de los Informes de Procuraduría Síndica y la Jefatura de Avalúos y Catastros respecto a la petición de comodato realizada por el Colegio de Odontólogos del Carchi. **3.** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto al análisis sobre la problemática generada del Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el GAD Provincial de Sucumbíos, GAD Municipal de Sucumbíos y GAD Municipal de Tulcán. **4.** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo referente al análisis de la Ordenanza para la Promoción, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Tulcán. **5.** Conocimiento y aprobación del Informe N° 003 DPE-GADMT-2020: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los representantes del Concejo Cantonal al proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”. **6.** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico sobre el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”, a través del Memorando N° 382-PS-GADMT-2020. **7.** Autorización al Señor Alcalde para la renovación del Convenio Interinstitucional entre el GAD Parroquial de Santa Martha de Cuba y el GAD Municipal de Tulcán. **8.**



Conocimiento y autorización al Señor Alcalde para la firma de un Comodato a favor del GAD Parroquial de Tufiño. 9. Clausura. • El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL COE CANTONAL RESPECTO A LA EMERGENCIA POR EL COVID-19.** El Señor Alcalde manifiesta que las últimas dos semanas han sido muy complicadas tanto para la institución como para la ciudad; y se ha tenido que ir conociendo y aprendiendo de esta pandemia, que ha desorganizado la planificación municipal, y a nivel interno, la institución municipal se encuentra atendiendo al 30 % de su capacidad operativa, por cuanto la mayoría de funcionarios se encuentran realizando teletrabajo, así mismo las personas que están sobre los 55 años, y la jornada se está realizando únicamente hasta las tres de la tarde, con el objetivo de precautelar la salud y la vida de los funcionarios municipales. El Departamento Médico, que tiene que ver con la seguridad ocupacional, ha tenido que hacer algunos esfuerzos, pues hasta el momento se tienen treinta cercos epidemiológicos generados en distintas personas de la Municipalidad, debido a los contactos que han tenido con algunos contagios de familiares cercanos. También dentro del círculo muy cercano a la administración municipal, ligado a la articulación de las sesiones de Concejo, y debido a los cercos generados muy cerca de la Alcaldía, se ha tenido que dejar de realizar las sesiones de Concejo durante estos últimos días, por lo cual solicita las debidas disculpas; sin embargo, organizándose un poco mejor y con la presencia de la Dra. Narciza Vivas que se ha reintegrado de sus vacaciones, se ha convocado a esta sesión de carácter extraordinario para continuar trabajando y dando seguimiento a los distintos puntos. Comenta que se han hecho algunas actividades para articular tanto el COE Cantonal como el COE Provincial, entre ellas: * Mantuvo algunas reuniones, con mayor actividad en los últimos días, en el caso del COE Provincial liderado por la Gobernación del Carchi, se reunieron el día de ayer con el objetivo de evaluar la situación en la localidad, toda vez que de acuerdo a las expresiones de los epidemiólogos del Ministerio de Salud, el crecimiento de casos ya es exponencial y el contagio ya es comunitario, es así que de ayer a hoy se ha tenido un crecimiento muy elevado y se está cerca de los 600 casos en el cantón Tulcán y cerca de 900 casos a nivel provincial, lo cual ha hecho que se modifiquen algunas actividades y que como COE Cantonal se solicite al COE Nacional algunos temas como: que se declare Ley Seca en el territorio cantonal, sobre todo los fines de semana; que se permita modificar el toque de queda desde las 19h00, lo cual no fue acogida y se estableció que sea desde las 21h00 para Tulcán; y que se eliminen las reuniones de más de 25 personas, por cuanto era lo que más ha afectado sobre todo en los campos deportivos como canchas de vóley, de fútbol y diversos escenarios donde la gente se aglomeraba alrededor del juego y muchas veces terminaba en juergas de barrio y fiestas en los hogares; por lo cual la Policía Nacional y la Policía Municipal han tenido que articular, y él personalmente ha podido evidenciar algunas de estas fiestas en viviendas; todo lo cual denota que la ciudadanía ha bajado la guardia y se ha generado un clima de comodidad donde casi ya no cumplen las medidas de bioseguridad, lo que preocupa mucho porque ha ocasionado un crecimiento exponencial y desproporcionado de contagios, por cuanto en anteriores semanas se calculaba un máximo de ocho a diez casos diarios, y ahora ha habido días en los cuales se han registrado 55 casos, 30 casos en un solo día, obligando a realizar varios operativos conjuntos con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Intendencia, y Policía Municipal, debiendo realizar algunas clausuras a locales de expendio de licores, y obviamente insistir a la ciudadanía en el



uso de las mascarillas, el distanciamiento social, el lavado de manos y todas las medidas de precaución necesarias; así mismo se ha prohibido la utilización de todos los escenarios deportivos; y personalmente ha realizado acercamientos con la ciudadanía para entregar mascarillas y escuchar sus preocupaciones sobre algunos puntos. * Señala que hubo el pedido del Transporte Interprovincial de Pasajeros para que se habilite el Terminal Terrestre, para lo cual han tenido varias reuniones tanto en la Gobernación como en el COE Provincial, y se ha tenido que negar el pedido en base a la disposición del informe de la Mesa Técnica N° 2 liderada por el Ministerio de Salud; a lo cual se mostraron muy consecuentes con este informe, y han aceptado que no se aperture el Terminal Terrestre en la ciudad y tampoco las frecuencias intercantonales e interprovinciales, que el semáforo sanitario de color amarillo provee entre cantones afines con la misma semaforización; de esto se desprendió un problema que obligó a solicitar a través del COE Provincial, la incautación sanción y multa a varios vehículos de transporte turístico que han estado llegando a la ciudad con fletes llenos desde la ciudad de Huaquillas, que apalancados en la situación del turismo, han señalado que están haciendo una labor humanitaria, trayendo a varias personas en movilidad humana, desde Huaquillas a Tulcán, de acuerdo a una disposición del COE Cantonal de Huaquillas; lo cual generó un malestar en el transporte interprovincial, que molestos con esto, han puesto su queja en los COE Cantonal y Provincial, y se les ha apoyado; se han detenido algunos vehículos con las sanciones respectivas. Indica que ha dispuesto se siga con las acciones civiles, administrativas y penales, si se lograra detectar que detrás de ello existieran prácticas de coyoterismo o tráfico de personas, por lo que a través del COE Provincial se ha dispuesto se dé el seguimiento respectivo, toda vez que en Tulcán no se van a permitir este tipo de prácticas; además la frontera está cerrada, no existe un corredor humanitario, ni tampoco está habilitada ninguna línea de transporte interprovincial de pasajeros. * Comenta que ayer se mantuvo una reunión de trabajo con varios líderes de barrios, conjuntamente con la Policía Nacional y Gobernación del Carchi, donde escucharon los planteamientos y situaciones de seguridad, y en torno a la situación del covid-19, el cumplimiento de las medidas dispuestas por el COE Nacional y local. * Dentro de las actividades se ha ido escuchando a la ciudadanía, y la enorme preocupación que siempre existe es en torno al tema del Hospital Luis G. Dávila que prácticamente desde hace varios días se encuentra a tope, con los espacios bastante limitados, especialmente para el uso de los respiradores; por lo que el pasado lunes realizaron una inspección, pues de acuerdo al COE Nacional, está dentro de las competencias del Municipio, el liderar la activación de un Centro de Atención Temporal adherente al Hospital Luis G. Dávila, es decir un hospital paralelo para aquellos pacientes leves por covid-19, para lo cual se han visitado varios espacios, el más importante el antiguo Hospital Luis G. Dávila que ahora es el Centro de Salud N°1, así mismo las instalaciones del Dispensario Médico del IESS, el cual fue descartado porque evidentemente está funcionando, y también se realizó la visita al Coliseo 19 de Noviembre, lugar al que no asistió por cuanto ya estaba corroborado que sea el Hospital antiguo el lugar adecuado, porque cuenta con todo lo necesario y tiene los espacios, el tema de la recolección de residuos, hay médicos y existe un ambiente propicio para esta actividad médica. En ese sentido indica que se está esperando el informe técnico de la Mesa de Riesgos para determinar a dónde recurrir para hacer el CAT Centro de Atención Temporal, donde dentro de la responsabilidad municipal, se tendrán que hacer algunas inversiones, la articulación, construcción y adecuación de este Centro, por lo



que ha pedido la asistencia y apoyo a Riesgos, quienes desde ya han venido colaborando con la entrega de algunas camas, colchones y juegos de sábanas, por un rubro aproximado de siete mil dólares que han hecho la entrega al Municipio de Tulcán. *Indica que esto es lo que puede comentar en torno a este tema que, por los medios de comunicación, se está informando la cantidad de incrementos de casos covid-19 en las distintas parroquias y la ciudad de Tulcán que, al ser más poblada, también hay un mayor número de contagios. * Comenta también que como el Concejo conoce de la donación de las pruebas PCR de la Cooperación Alemana, el día de hoy hubo una reunión del Consejo Provincial y el pedido puntual de parte de la Prefectura y los Alcaldes, fue que el Ministerio de Salud, de una manera decidida, aporte para la suscripción del convenio que se lo tiene validado, pero que lastimosamente el Ministerio de Salud ha ido dando largas y no ha permitido la consecución de la firma de este convenio, fundamental para la aplicación de las pruebas PCR; por lo que se está a la espera de este tema que se sale de las manos de los Alcaldes, que han realizado los acercamientos no solamente con la Prefectura sino también a través de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME, quienes se han puesto al frente de organizar con Yachay los convenios y la suscripción, pero mientras no exista la colaboración del Ministerio de Salud, quienes son los que deben levantar y tabular las muestras, no se pueden aplicar estas pruebas PCR, fundamentales para el levantamiento de información y conocer a ciencia cierta el desempeño de la pandemia dentro del cantón. * Se han realizado algunas labores de acercamiento con algunos sectores, pues hay personas que han tenido que sufrir bastante por la situación de la emergencia, por lo que se ha tenido que apoyar a distintas personas que han ido perdiendo sus negocios y emprendimientos y van sufriendo la afectación económica de manera muy profunda; se ha ayudado en los que más se ha podido, pero es evidente que va a llegar el punto donde sea aún más difícil el manejo de la situación económica en el cantón, esto lo comenta porque dentro de la Ordenanza que se ha solicitado se vaya trabajando con los sectores sociales, el Concejo Municipal tiene allí una labor muy importante, que es construir un instrumento que permita la activación de los sectores de la economía popular y solidaria, los sectores más golpeados por la crisis económica que actualmente se ha tenido que soportar como cantón. * Indica que se han estrechado algunos lazos sobre todo con el Ministerio de Salud y se están haciendo capacitaciones virtuales a los barrios, sobre todo a los barrios populosos, donde la gente se conecta al link y pueden aprender cómo ser veedores y promotores de buenas prácticas de salud, trabajo que se lo está haciendo articuladamente en los distintos espacios; por ahora se ha entrado al barrio Tajamar donde además el Municipio ha instalado internet gratuito en el sector, lo que permite acercarse a la comunidad de una manera más efectiva. ● Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que realmente la etapa que se está viviendo es lo que se veía venir, porque la gente realmente no ha hecho hincapié en cuidarse, y aunque las autoridades han hecho bastante en el tema comunicacional, hoy ya es responsabilidad de cada uno; sin embargo, no hay que bajar la guardia. Considera que la Alcaldía, Prefectura y todos los entes de control, están haciendo su trabajo efectivo. Respecto al informe del Señor Alcalde, comenta que recibió una llamada la semana anterior justamente en cuanto al tema de las compañías de turismo, e inclusive le han pasado una documentación que habían presentado al Municipio y al COE Cantonal, los cuales reenvió a la Abg. Nataly Polo, porque según ellos han dado a entender que el GAD Municipal es el que frenaba este trabajo, pero con las aclaraciones que el Señor Alcalde



acaba de hacer, cree que tienen la respuesta para todas estas personas, porque realmente es algo que estaba prohibido y no debieron hacerlo de esa manera; sin embargo ellos se amparaban en el tema humanitario, pero no ha sido así; por lo que está completamente de acuerdo con las acciones que está siguiendo la Municipalidad y que sean las acciones legales, porque no es justo que se maneje de esa manera, mientras el transporte provincial y cantonal esté sufriendo las consecuencias de esta pandemia. Señala que le llama la atención el por qué el Ministerio de Salud no acelera el proceso del convenio para la aplicación de las pruebas PCR, ya que al haber las pruebas y ya poder firmar el convenio con Yachay, es el momento de actuar; entonces solicita se le aclare un poco más sobre qué es lo que manifiesta el Ministerio, o qué es lo que los frena para la suscripción del convenio. Por el resto manifiesta hay que mantenerse firme y continuar, hacer oídos sordos a las críticas, y más bien todos aportar de una manera muy positiva en beneficio de Cantón Tulcán, y hacer lo que esté en las manos del Concejo y la entidad municipal. • El **Señor Alcalde** indica que de las áreas de salud siempre manejan una línea de trabajo entre las Direcciones Provinciales, Nacionales, y la suscripción de convenios depende no solo de los mandos medios, sino que tienen que generar consultas hacia los Ministros, para la firma respectiva, y esto es lo que han manifestado está frenado el proceso; de todas maneras señala que se ha dejado sentado por escrito hoy, en la sesión del Consejo Provincial, una carta en la que se solicita el apoyo decidido del Ministerio de Salud, porque las pruebas están ahí y no por una firma o un documento burocrático se debe seguir sosteniendo la situación. • El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta qué tan rápida sería la instalación de este Centro de Atención Temporal en el antiguo Hospital, que meses atrás ya se hablaba de este espacio, toda vez que se tendrían que ver los recursos, tal vez hacer algunos traspasos de recursos, los que actualmente son limitados por la falta de transferencias; entonces a qué tiempo podría hacerse este Centro de Atención que en verdad se lo necesita; y de firmarse el convenio con el Ministerio de Salud que también espera se agilite pues es lamentable que las entidades gubernamentales no presten atención pronta, teniendo las pruebas aquí, que ya ha enviado el Gobierno Alemán a través de la GIZ, y teniendo también el aporte de Yachay en el procesamiento de las pruebas, este Centro de Atención Temporal podría servir también para la toma de pruebas, por cuanto son 3200; y así mismo exhorta a seguir insistiendo como Presidente del COE Cantonal, y si tal vez necesita el apoyo escrito o de resolución del Concejo, cree que su compañera y compañeros Concejales estarían todos de acuerdo en seguir insistiendo en el tema de la Ley Seca, en el tema del toque de queda los fines de semana que podría ser durante dos o tres semanas, para un poco ayudar al personal de salud a salir de la tensión por la abundante atención diaria que prestan a las personas que necesitan hospitalización. En ese sentido se permite mocionar haya el apoyo como Concejo Cantonal hacia el Señor Alcalde como Presidente del COE Cantonal, para que se siga insistiendo. Señala que ha escuchado que el COE Nacional se va a reunir, en vista del contagio masivo que se está dando en la capital, para analizar los pedidos del Alcalde de Quito, en cuanto a la Ley Seca y los toques de queda; por lo que también se debe insistir en esta situación porque esto ayudaría al personal de salud para ir solventando las necesidades de los pacientes. • El **Señor Alcalde** comenta que sobre el tema del Centro de Atención Temporal, se ha hecho la inspección el día lunes, y Gestión de Riesgos tiene que emitir un informe donde establezca lo que debe contener este Centro, toda vez que no solo es la infraestructura sino también la implementación de camas, colchones, insumos de



limpieza, divisiones, etc, para un espacio de 60 o 70 camas. Señala que este espacio está ubicado en la parte posterior del antiguo Hospital, que es bastante útil y se encuentra habilitado con todos los servicios básicos; y el acuerdo es que hasta máximo la siguiente semana se entregue ya el informe de todo lo necesario, para según eso valorar el costo de inversión; y lo que respecta a otros implementos como duchas, baños, en fin, se deberá valorar con el equipo técnico de la Municipalidad. Explica que este espacio todavía no hace falta por cuanto aún hay camas en el Hospital Luis G. Dávila, pero en vista de las circunstancias y el crecimiento de contagios que se están presentando, la idea es tenerlo ya habilitado para que en el caso de que el Hospital llegara a colapsar, poder movilizar a los pacientes inmediatamente a un espacio adecuado y digno donde puedan ser atendidos. De todas maneras indica que en cuanto tenga el informe, lo hará conocer inmediatamente al Concejo y a los técnicos, para tener una idea de cuánto va a costar, tomando en cuenta que tampoco se puede exagerar; por lo que en eso ha sido muy claro con las instituciones que aportará con lo justo y mínimamente óptimo para habilitar este espacio, pero que no se puede exceder en hacer inversiones elevadas, o equipar un hospital más, por cuanto es imposible para el erario financiero municipal. En el caso de los toques de queda y la Ley Seca, informa que se ha solicitado por escrito y la Ministra Romo ha señalado que va a verificar la factibilidad, pero ha sido muy clara que entre cantones vecinos no se puede modificar variables a la misma semaforización sanitaria, para evitar los conflictos, confusiones o posibles afectaciones a las personas que se movilizan; sin embargo se ha reiterado el pedido, y a partir de la petición del Municipio de Tulcán, han habido también varios Municipios que han hecho solicitudes similares. Señala que solicitó el toque de queda permanente durante los fines de semana, al menos mientras pasa la parte más dura de la pandemia, pero no fue considerado por las autoridades, y lo que adelantaron fue un par de horas al toque de queda establecido, también se eliminaron las reuniones de 25 personas, lo cual ha servido para realizar controles más profundos; sin embargo piensa que el toque de queda debe ser por lo menos a partir de las 18h00, porque lastimosamente a partir de esa hora se ha visto bastante el tema de los libadores. Señala que el pedido se lo ha formulado, pero se podría reiterar el pedido con el Concejo Municipal, para que se tome nuevamente en cuenta la situación del toque de queda que ojalá se pueda dar en el Municipio de Quito, y con ello también Tulcán acogerse a estos cambios. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en los anteriores meses no hubo la necesidad tan amplia de utilización del Cementerio, pero en los últimos días lastimosamente se ha visto que sí; en tal virtud pregunta cómo está la situación del personal en el Cementerio, si está el área pertinente con los panteoneros, porque lo que se sabe es que está Obras Públicas para la adecuación de espacios. En otro punto pregunta sobre el tema de los sancionados, por cuanto la Policía Nacional explica que está haciendo sanciones a muchas personas, las cuales van a ir al Municipio a pedir el trabajo comunitario, como dice la Ordenanza, tal vez no a pagar los 40 dólares, pero sí que les ayuden para el trabajo comunitario, y se les puede complicar a los compañeros del área. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el tema del Cementerio lo va a indicar al cierre de su informe, para lo cual luego de las intervenciones, va a ceder la palabra al Ing. Omar Chamorro, porque se tiene un tema de emergencia ahí, y prácticamente se han agotado los túmulos para fallecimientos por covid-19, que se construyeron en primera instancia, y ahora se tiene una situación bastante crítica, y se están acelerando los procesos para poder responder a esta necesidad, hay dos procesos de construcción uno en Julio Andrade y el



otro en Tulcán. En torno a las sanciones comenta que la Ordenanza establece cómo son las sanciones y cómo se realizan los procesos, pero las áreas sobre todo de Comisaría y Dirección de Ambiente han tenido que hacer un trabajo minucioso para poder dar soporte a la Ordenanza, por cuanto había algunos vacíos. Explica que si bien es cierto se establecen cómo son las sanciones, pero los procesos administrativos que tiene que manejar la Municipalidad, deben seguir el curso respectivo: un tiempo para las notificaciones, las repuestas, el seguimiento, y por si no cumplen, realizar el juicio coactivo para el cobro de estas sanciones. Indica que en una primera instancia, tuvieron problemas con la Policía Nacional, porque dentro de sus partes, a veces ponían nombres ficticios, y cuando los notificadores municipales verificaban las personas que infringían, notaban que estas personas no existían, esto se tuvo que hablar con la Policía Nacional, para que sean más expeditos y den certeza de la notificación. Expresa que de los casi dos mil partes que han llegado por incumplimiento de la Ordenanza, se ha iniciado con todos los procesos administrativos que lo están regularizando las áreas y están trabajando bastante bien, por lo que se compromete a incluir dentro de un punto del orden del día, un informe detallado de cuáles han sido los principales problemas, pero también las respuestas que se están dando; ya que por una situación emergente, se ha movilizó al equipo técnico de abogados, y durante estos próximos 15 días se ha pedido al Abg. Danny Olmedo revise cada proceso, a fin de que se cumpla con la legalidad, por cuanto hay muchas personas que vienen asistidos de un abogado, y ahí se pueden generar nulidades dentro de los procesos, lo cual hay que evitar, para que las sanciones sean efectivas. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** felicitando por el informe presentado por el Señor Alcalde, porque denota el trabajo importante que se viene haciendo, En cuanto al trabajo articulado con el COE Provincial y el COE Cantonal, indica que el señor Prefecto ha señalado algunos aspectos que son muy importantes como el trabajo arduo que se ha venido realizando por parte de las dos instituciones, pero que lastimosamente la gente no está respondiendo adecuadamente, toda vez que están desarrollando todas las actividades como si fuere una temporada normal, lo cual preocupa porque producto de ello ha sido el número elevado de contagios; en ese sentido pregunta respecto a las canchas que las están utilizando para el juego de vóley, si es que se ha prohibido definitivamente su utilización para evitar aglomeraciones. Expresa que le parece bien que se haya tomado esa determinación para que ya no se reúnan hasta 25 personas, porque eso siempre se duplicaba o triplicaba, con llevando a este grave problema. Por otra parte, sobre la cuestión de las pruebas PCR, que para Tulcán eran 3200, en convenio con Yachay y el Ministerio de Salud, pero que de acuerdo a lo que se ha informado, el Ministerio de Salud lo está retardando, lo cual llama la atención y preocupa al Concejo y a la ciudadanía, al menos los que tienen conocimiento. Señala que apoya la propuesta del toque de queda y que ojalá se pudiera hacer desde las 17h00 para que se vayan evitando este tipo de reuniones, la ingesta de licor, y otro tipo de actividades, ocasionando una serie de inconvenientes a los moradores del sector. En cuanto al Hospital paralelo, pregunta si es que ya se tiene más o menos comprendido qué tipo de costos se tiene y cuáles son las implementaciones que se deben hacer. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** en primer lugar expresando su solidaridad con todos los compañeros de la casona municipal que han tenido que atravesar por estos momentos difíciles, pues piensa que como seres humanos, nadie está exentos de poder tener dentro de sus hogares esta problemática, por lo que como amigo, como compañero, como ser humano, expresa su



sentimiento solidario y les desea una pronta recuperación. Segundo apoya todas las iniciativas que permitan reforzar los temas de seguridad, a fin de poder sostener un poco y apalancar el toque de queda, sobre todo los fines de semana, como se lo ha mencionado, en los pedidos al COE Nacional. Considera que ahí el Concejo Municipal hará espíritu de cuerpo, para poder respaldar todas las peticiones del Señor Alcalde, que se ha mirado tienen total lógica y total coherencia, en base al incremento de casos que se ha venido dando, no solamente en el cantón, sino en toda la provincia; y se nota que prácticamente comienza a salirse de las manos esta problemática; y es necesario en este momento que aparentemente se está en el pico de la pandemia en la provincia y en el cantón, se necesita reforzar un poco más con algunas iniciativas como solicitar el toque de queda los fines de semana, la ley seca, entre otras peticiones que se podrían incrementar. Además preocupado sobre el tema del Cementerio y siendo éste un servicio que presta la Municipalidad en la ciudad de Tulcán y en Julio Andrade, de lo que conoce, en Julio Andrade prácticamente está terminado el proyecto, están terminando ya de enlucir y pintar, está listo; pero hay la inquietud de que éstos son nichos exclusivamente para muertes naturales en Julio Andrade; y en Tulcán estaban previstos los túmulos o nichos especiales para casos covid-19; y esa es la inquietud que bien la planteaba el Concejal Guerrero. Solicita que si así se lo resuelve, el apoyo a los pedidos o a apalancar las peticiones del Señor Alcalde, de que se amplíe la información a nivel de parroquias sobre los casos de contagio, con el fin de concientizar a la ciudadanía, porque muchas veces se dice que se va a llegar a 600 casos en el cantón, pero extraoficialmente se conoce que inclusive los vecinos más cercanos en cada una de las parroquias, están con contagio dos o tres en cada familia; por lo que el aterrizar la información a ese nivel, permitiría que cada uno de los territorios, donde tienen también sus representantes legales, puedan tomar las mejores decisiones de apalancar y hacer espíritu de fuerza al COE Cantonal, en este tipo de requerimientos al COE Nacional, para reforzar lo que muy bien lo viene haciendo el COE Cantonal, especialmente en Julio Andrade, como la iniciativa que se tomó por ejemplo para los días domingos, donde se ha unido la Comisaría Municipal, pese a que se tiene solamente un agente, que no se alcanza para cumplir con las expectativas de la parroquia, se ha unido la Gobernación, la Junta Parroquial, y falta incluir a la Policía Nacional, para sensibilizar mediante perifoneo, el distanciamiento para que hagan sus compras y se retiren a sus parroquias. Por lo cual cree oportuno que se aterrice esta información para seguir sensibilizando y alertando a la ciudadanía de que el tema no es tan sencillo. Sobre el Centro de Atención paralelo, piensa que de parte de los Concejales y este Concejo, el Señor Alcalde va a tener todo el apoyo, en virtud de los recursos, que concuerda plenamente, tampoco se puede ofrecer lo que no se tiene; pero todo esfuerzo que se lo pueda hacer en esta crisis sanitaria, de enfermedad y de contagio, se debe enfocar en este Centro, que ya lo ha dicho anteriormente y hoy lo ve con muy buenos ojos de que así se lo va hacer. Para concluir, consulta si se ha mirado la posibilidad, o de pronto para que se analice como administración o como Concejo, toda vez que se mira, por ejemplo en Quito, que vía ordenanza, se ha suspendido la revisión vehicular, y prácticamente vía ordenanza mismo, se está dando el trámite respectivo para que, los que han cumplido sus fechas o cronogramas de matriculación, puedan acceder a los pagos, siendo éste un requisito único por una sola vez en este año, válido como para poder circular; por lo cual consulta si a través de la Dirección de Tránsito o a través de la Comisión, o administrativamente se ha pensado en esta posibilidad, o si no, señala



que todavía se está a tiempo para poder dialogar y mirar lo que mejor convenga, a fin de evitar puntos de concentración masiva, como ya se lo ha denunciado mediante redes sociales, que acuden masivamente por cumplir con este requerimiento que lo maneja la Municipalidad. Expresa que permanecerán muy atentos de lo que suceda en el cantón, y prestos a apoyar, por lo menos, con la aprobación de los pocos recursos que, como institución, se puedan hacer. Señala que sería importante conocer dentro del informe del Alcaldía, cómo están las asignaciones del gobierno central hacia el Municipio de Tulcán, porque se ha escuchado públicamente que posiblemente se iban a igualar hasta mayo, por lo que piensa que ahí también se debe hacer espíritu de cuerpo el Concejo Municipal, para hacer un manifiesto, solicitando se igualen en las asignaciones, para también poder enfrentar la crisis, caso contrario, si no hacen las transferencias, con qué recursos se va a tratar de firmar convenios, para que se queden después como la jugarreta que le hicieron al Municipio a través del Banco de Desarrollo, lo cual no comparte; por lo cual es importante conocer y en virtud de eso que se hagan los compromisos, y hacer espíritu de cuerpo para en unión de acto firmar todos, reclamando los derechos de los ciudadanos del cantón. • El **Señor Alcalde** comenta que en cuanto al tema de las asignaciones, hasta el momento sólo ha ingresado la cantidad de 600 mil dólares del mes de abril, y de ahí deben cerca de 400 mil dólares, y todo lo de los siguientes 3 meses; es decir estaría pendiente completar abril y los meses de mayo, junio y julio; y al momento se han agotado todos los recursos y prácticamente el Municipio está en cero. Señala que el haber aperturado algunos servicios ha dado un mínimo de respiro, porque tampoco es que la gente tiene recursos para hacer sus trámites, y es más, comenta que ayer ingresó un pedido del Registro de la Propiedad para hacer el cierre de siete días, por cuanto también se han presentado casos covid-19 dentro de esa institución, a lo cual se les ha sugerido que por lo menos dejen una ventanilla para seguir haciendo un mínimo de actividad, toda vez que estos recursos también permiten realizar alguna actividad; pues como bien se conoce, la Municipalidad debe realizar permanentemente los servicios de recolección de basura, barrido de calles, los vehículos, los mantenimientos, el combustible y pagos del personal que es una situación que se debe cumplir. Indica que se han enviado tres cartas de insistencia al Ministerio de Finanzas pidiendo y exigiendo a nombre de todos los ciudadanos, de que se ingresen estos recursos de manera inmediata, porque justamente como lo indica el Concejal Escobar, no es posible que en plena pandemia, se pueda responder sin recursos ante una emergencia sanitaria, lo cual es imposible. Indica que se encuentran bastante preocupados por ello, e inclusive la Asociación de Municipalidades del Ecuador ha generado un manifiesto público, y hay cerca de 30 Municipios que han dado su postura de generar cierre de instituciones y paralizaciones. En cuanto al tema de la revisión vehicular, manifiesta que en estos días se tuvo complicación en torno a la aglomeración de personas en los Centros de Revisión Vehicular, debido a que se redujo el personal por cuanto algunos compañeros tuvieron que entrar en cerco epidemiológico; por lo cual se están generando las citas vía telefónica, con día y hora señalados, y esto ha evitado las aglomeraciones. Comenta que en un principio se dispuso suspender las revisiones, pero a renglón seguido, la Agencia Nacional de Tránsito dispuso que obligatoriamente tenían que realizar las revisiones vehiculares, por lo que hubo bastante presión del transporte, pero con el ejemplo de Quito se tuvo que esperar. Sin embargo, de ser el caso, y si se pudiera dar efectivamente esto, se lo aplicaría; pero explica que al momento se lo está haciendo de manera organizada a través de una línea telefónica se



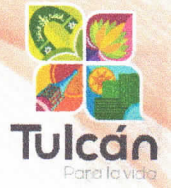
generan los turnos, y las personas van en día y hora definidas, atendiendo alrededor de 90 vehículos diarios. Indica que ya no hay problemas de aglomeración, pero se hará la consulta pertinente para ver si hay algún inconveniente, y generar algunos cambios si fuere necesario. En cuanto al tema de las parroquias informa que Julio Andrade está con 30 casos oficialmente, en el caso de Tufiño tienen 7 casos, algunas parroquias que no tenían como El Carmelo ya tiene un caso, pero en ninguna con mayor problemática en la salud, sino más bien algunos son asintomáticos; sin embargo **DISPONE** a la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos hacer llegar permanentemente, al grupo de whatsapp del Concejo, la información exacta de los casos generados en las parroquias. Señala que ha habido un contacto permanente con las parroquias, y últimamente se ha estado reuniendo frecuentemente con los Presidentes, comentando sobre algunos temas y preocupaciones que también tienen las Juntas Parroquiales, pero obviamente se va a ir suministrando esta información al Concejo, para que puedan conocer de primera mano, y sensibilizar como bien se señala, en el caso de Julio Andrade se han tenido algunas alertas de algunas actividades y fiestas que han tenido que suspenderse, lo cual es bastante preocupante lo que sucede, pues se pudo evidenciar de mucha ingesta de alcohol sobre todo en las comunidades, lo cual hace más vulnerable el tema de la pandemia, por lo que se ha pedido el tema de la Ley Seca, porque este es uno de los problemas más grandes que se tiene. Sobre el tema del Cementerio solicita al Ing. Omar Chamorro ponga en conocimiento cómo se encuentra esta situación. • El **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, manifiesta que en el mes de abril, a través de ínfima cuantía, se construyeron 24 túmulos para fallecimientos por covid-19, los cuales se han agotado hasta el viernes anterior, 24 túmulos más cuatro losetas que fueron fundidas externamente, pero que se realizó el proceso de instalación entre sábado y domingo, por temas más emergentes, porque no habían los túmulos fundidos en sitio; y hasta el domingo fueron 28 los procedimientos que se realizaron. Señala que muchas veces no cuadra lo que dice el COE Nacional que reporta 25 muertes en Tulcán versus los 34 procesos de inhumación que están realizados en el Cementerio de Tulcán. Explica que desde el lunes nuevamente se empieza a trabajar en la ejecución de túmulos, donde están laborando paralelamente y realizando los procesos de inhumación; el día de hoy se han utilizado seis más, con los que suman 34 túmulos utilizados. Indica que el día de mañana se va a conocer en Sesión de Concejo el incremento de una partida presupuestaria para una nueva inversión en el Cementerio. Señala también que el Municipio está realizando intervenciones en el Cementerio de Julio Andrade, que hoy se concluyó totalmente, se va a hacer el acta de recepción, y luego se pasará a la Administradora del Cementerio de Julio Andrade ya para la utilización, pero esto es netamente para muertes naturales, porque lo que son pacientes por covid-19, siempre el Hospital y la Policía están determinando que se atiendan en el Hospital de Tulcán; por eso está en ejecución el contrato de nichos aquí en Tulcán, el cual no se ha podido tener el mismo tiempo que lo que fue Julio Andrade, por cuanto primero se tuvieron que construir muros de contención, por el desnivel del terreno que se tiene en el Cementerio, ya que servía también para hacer el cerramiento del Cementerio; el día de ayer se fundió la primera losa del primer piso o nivel de los tres bloques de nichos, y hasta tener los cuatro niveles o los cuatro pisos, se tendría completo el proyecto aproximadamente en tres semanas, en las mejores condiciones. Señala que el proceso también tiene sus retrasos en Tulcán, debido a que cuando hay un entierro por covid-19, los trabajadores que están ahí, tienen que salir, para hacer este procedimiento de inhumación, y retornan



al siguiente día a continuar sus labores; pero desde la semana anterior se están haciendo entre dos a tres entierros diarios, por lo que no se ha podido trabajar con normalidad para terminar los nichos en este sector. Por lo cual la idea es volver a construir 24 túmulos más, a través de un nuevo proceso de ínfima cuantía, para en el menor tiempo posible, tener estos túmulos; y, en esta dos a tres semanas donde estarían listos los nichos, poder ahí atender entierros covid-19; y posteriormente se está pidiendo también un informe a la Mesa 2, ya que inicialmente se exigía que los entierros por covid-19 fueran bajo tierra para evitar contaminaciones, pero muchas cosas han cambiado, porque en otras ciudades como Quito y Guayaquil, lo están haciendo en nichos; razón por la cual se quiere terminar en el menor tiempo posible la construcción de los nichos, que son las bóvedas que se funden en losa y se arman en ladrillo, como las que se hizo en Julio Andrade, y seguir utilizándolos; pero aparte se necesitaría una nueva inversión de otro bloque de nichos a continuación del que se está construyendo, para prever el segundo semestre de este año, dadas las circunstancias de cómo se están elevando los casos de contagios y muertes por covid-19. Explica que hay un inconveniente aquí, del cual siempre se está pidiendo la aclaración, ya que muchas veces el COE Nacional dice 25 muertes en Tulcán, y están realizadas 34, porque muchos vienen con la partida de defunción como presunción covid-19, y como Policía y como Hospital obligan a que sean enterrados en zona covid-19; entonces todo esto no cuadra, a veces, los números en los informes oficiales por covid-19 versus el tema de túmulos utilizados. Añade que es preocupante ver cómo se necesita invertir de manera inmediata en el Cementerio, y que dadas las circunstancias de encontrarse en un examen de Contraloría, que hay que ver el proceso de inversión, que el informe va, que el informe viene, ocasionan retrasos e impiden atender la emergencia de manera adecuada; es así que el fin de semana ya no tenían donde enterrar y tuvieron que utilizar losetas prefabricadas y hacer el procedimiento, con la retroexcavadora de la fosa y cumplir con el procedimiento, porque esto no espera, y muchas veces también en la morgue no esperan por mucho tiempo, sino solo hasta el otro día si es que el deceso fuera en la noche. En función de eso, señala que en la Sesión de mañana dará a conocer este informe a fin de disponer de una nueva partida para continuar construyendo tanto túmulos como nichos para los que es cadáveres por covid-19. • El Señor Alcalde aclara que las 25 muertes son el reporte en toda la provincia, pero en el cantón Tulcán es menor, sin embargo se tienen 34 espacios covid que se han tenido que usar, y unos construirlos de manera inmediata, sobre todo el fin de semana que fue bastante ajetreado, obviamente estos números nunca coordinan con la información oficial, pero es una información delicada que hay que saberla dar a la ciudadanía por cuanto se puede ser malinterpretado. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que se une a las palabras de solidaridad y fraternidad con todos aquellos funcionarios que han tenido que pasar por esta situación de ver contagiadas a sus familias por esta enfermedad tan terrible. En cuanto al tema de la emergencia y las decisiones del COE Cantonal, felicita las dos gestiones ante el COE Nacional, realizadas por el Señor Alcalde, con la finalidad de poder ampliar los plazos del toque de queda e insistir también en el otro tipo de solicitudes; pero se sabe que siempre, por temas de frontera, Tulcán es menos atendido o menos escuchado, pero hay que insistir y no permitir que todo el trabajo que se ha venido haciendo, se desborde por la falta de conciencia ciudadana. En ese sentido se permite hacer dos consultas puntuales: la primera si se está continuando con el tema de la sanitización, en vista de que hoy más que nunca esto es importante, sobre todo en los



barrios que más alerten en el tema de contagios. Sobre la otra inquietud, señala que están conscientes del tema de las Ordenanzas que están haciendo como Concejales, las que deben ser puestas en práctica; y el tema aquí no es de un vacío legal, sino de la falta de proactividad de la Policía Nacional; sin embargo la versión de ellos que la dan en los medios de comunicación, es que tienen un arduo trabajo, y más bien queda como que la Municipalidad no ha hecho el proceso correspondiente. Señala que dentro de la Ordenanza se había considerado todo el tema de la sanción administrativa, y esto ha hecho que la Municipalidad vaya dando pasos firmes en este tema, y hoy por hoy ya se tiene un abogado dentro de la Comisaría para seguir estos casos positivos. Considera que la Policía no está haciendo un trabajo efectivo, ya que el hecho de registrar direcciones falsas, o hacer la infracción cuando está mal colocadas las mascarillas, todo eso conlleva a que la Ordenanza no sea proactiva; y como Concejales, sus funciones son legislar y hacer la ley, pero también que se cumpla. En ese sentido cree importante que se debe reforzar un poco más, ya que aunque se sabe que hay falta de personal, pero hay que redoblar los esfuerzos, y hacer que personas que no están dentro de las funciones de Policía Municipal, puedan contribuir desde otras dependencias administrativas, dentro de un tema de manejo administrativo. Señala que le ha preocupado también el incumplimiento a otra de las Ordenanzas, lo cual lo ha manifestado al Señor Alcalde, y ha mantenido una reunión de trabajo con el Administrador del Mercado Plaza Central y el Comisario, en vista de que uno de los lineamientos que habían considerado, y por petición de la señora Directora Geovanna Polo, era de que se establezca una puerta de ingreso y una puerta de salida, a lo cual el Señor Alcalde manifestó que si había la voluntad de las señoras de contribuir con el control, se lo podría hacer, lo cual fue transmitido al Administrador; sin embargo hasta la presente fecha no se ha cumplido, lo cual preocupa porque son cosas que el Concejo aprueba y el Municipio mismo incumple. Por otro lado, indica que cuando se hizo la gestión de los túneles de desinfección, las recomendaciones de la señora Directora de Ambiente eran que sean arcos de desinfección, porque el tema de túneles era nocivo para la salud, pero arbitrariamente se ha colocado un plástico en la Plaza Central, que lejos de brindar seguridad, está ocasionando un problema, toda vez que son varios días que no se lo cambia, y está atentando contra lo recomendado por la Directora de Gestión Ambiental; por lo que las recomendaciones van por un lado, pero hay desacato de los funcionarios municipales. Señala que esto pone en conocimiento del Señor Alcalde, lo cual ya lo hizo al Administrador indicándole que fue un lineamiento técnico que se dio, porque inclusive la Cooperativa Pablo Muñoz Vega tuvo que quitar lo que ya tenía colocado, que era protección y todo lo demás, y por cuestión técnica se les hizo quitar; entonces le preocupa la contradicción, hoy más que nunca, porque hoy más que nunca hay que cuidarse. Felicita a los compañeros por sus intervenciones y cuestionamientos que aclaran muchas cosas, y sobre todo el tema del Cementerio le parece una acción positiva, y todo el esfuerzo que se hizo de inicio, no se puede echar a la basura. • El **Señor Alcalde** manifiesta que la sanitización se encuentran realizando, pero ha habido una observación de Contraloría, cuestionando el por qué se utilizaba el amonio cuaternario, por lo cual se ha tenido que modificar la estrategia, ya no se van a adquirir ninguno de esos insumos y más bien se lo está haciendo con detergente, y así mismo se sigue haciendo la limpieza de calles. En el tema del Mercado Central señala que el compañero que estaba al frente del mercado, se encuentra en cerco epidemiológico por covid-19, desde hace más de una semana, debido a ello se tiene ese desfase en los



tiempos, y seguramente no ha podido coordinar por el aislamiento en el que se encuentra. En cuanto al tema de los plásticos, **DISPONE** a la Dirección de Ambiente realicen una inspección y se tomen los correctivos necesarios, por cuanto no es positivo tener un plástico allí. Y en cuanto se pueda reintegrar el Administrador se revisará todas las disposiciones tomadas, pero solicita la comprensión del caso. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** sumándose a las palabras de los compañeros que le antecedieron en la palabra, expresa su deseo de salud y pronta recuperación a los funcionarios que se encuentran afectados por esta enfermedad, pues no queda más que pedir a Dios y tener la conformidad y confianza de que esto va a pasar. Se refiere a los pedidos que se han hecho sobre la declaratoria de la Ley Seca y el cambio de horario en cuanto al toque de queda; en ese sentido pregunta si seguirán teniendo validez los salvoconductos, considerando que Julio Andrade se dedica a la actividad agrícola y ganadera. Respecto al tema de contagios en la parroquia de Julio Andrade, donde se ha manifestado existen 30 casos, solicita se haga el esfuerzo necesario para que se designe a las dos personas que estaban trabajando conjuntamente con el Policía Municipal, para que realicen las inspecciones y que la ciudadanía cumpla los protocolos de seguridad, a fin de un poco prevenir, aunque se sabe que el contagio es comunitario y parar esta situación es muy difícil, por lo que se debería trabajar en el tema de prevención en las diferentes parroquias y en la ciudad, exigiendo a la ciudadanía la utilización de la mascarilla, el distanciamiento y el lavado de manos para evitar mayor aumento de contagios, que tanto está perjudicando a las familias tulcanesas. Señala que la parroquia de Julio Andrade maneja también el sector comercial, no solo los días domingos, sino los días lunes y viernes donde se tiene también bastante afluencia de personas. • El **Señor Alcalde** responde que sobre el tema de los salvoconductos, se siguen expidiendo y se descargan a través del sistema; sin embargo señala que la Policía Nacional se ha flexibilizado en los controles y ya no hay tanta exigencia al respecto, pero de todas maneras los salvoconductos se siguen expidiendo. En cuanto al tema del personal reitera que se está trabajando con el 30% de la capacidad municipal, por lo que el personal se encuentra rotando por el tema de los contagios: una semana hace trabajo presencial y la siguiente semana teletrabajo; por tal motivo, al momento es bastante difícil movilizar o disponer de más personal; pero lo que se va a hacer es pedir a las áreas técnicas realicen los controles permanentemente como se lo viene haciendo. Señala que personalmente ha acudido a las tiendas, restaurantes, a ver el cumplimiento de las medidas, y hasta ahora se ha visto que la mayoría sí lo cumple; pero no todo el tiempo se puede estar ahí, y lo que se hace es dar seguimiento con el equipo técnico de Ambiente que se moviliza diariamente y realizan inspecciones, controlando, precautelando y cuidando que se cumplan estas medidas. Indica que en los recorridos que ha podido hacer, ha estado donando mascarillas N 95 a la ciudadanía, tratando de que poco a poco vayan generando conciencia y cuidado. **DISPONE** a las áreas técnicas sigan haciendo las respectivas verificaciones de los protocolos de bioseguridad también en las parroquias, articulando con el personal que se cuenta. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** dando la bienvenida a la Dra. Narciza Vivas, que se ha reintegrado a las Sesiones de Concejo, felicita también el informe muy claro presentado por el Señor Alcalde, de igual manera el trabajo que realiza el Ing. Omar Chamorro al frente de la Dirección de Obras Públicas, que es una ardua labor que se está haciendo en esta emergencia. Señala que ha tenido contacto con los Presidentes de algunos barrios donde se han habilitado canchas de ecua vóley, y allí se reúnen alrededor de 50



personas, que cuando llega la Policía se retiran y quedan solo los jugadores, pero cuando se va la Policía, regresan; por lo que debe haber mayor control policial. Respecto al punto de la matriculación que lo ha abordado el Concejal Edwin Escobar, indica que se sabe que el Ing. Edison Realpe se encuentra en aislamiento, pero no ha habido ningún problema en este sentido, por cuanto personalmente ha observado los días lunes y martes, los procesos de matriculación de vehículos, donde ya no hay la aglomeración que había antes, por cuanto ahora se entregan cupos, y en este caso, los cupos de julio se los pasa para octubre y no hay ningún problema, lo que sí se ha solicitado un poquito más de cuidado es al Ing. que hace la revisión, porque por lo demás está muy bien, pues de lo conversado con la gente ha manifestado que el servicio está adecuado; toda vez que no es como antes que se les daba un mes para matricular el vehículo, ahora se les ha dado otros meses, y el usuario no tiene que pagar multas adicionales, sino que se mantiene el mismo rubro. En otro aspecto señala que como Concejales están en las manos del pueblo, igualmente de la mano con los funcionarios, pero hay casos en que ciertos funcionarios, ni al mismo Municipio le hacen caso del aislamiento, porque si ya está aislado, hay que mantenerse y cuidarse en la casa, por el bien de la familia y de los compañeros, por lo cual se debe tomar en cuenta esta situación y hacer el llamado de atención a los funcionarios respectivos. • El **Señor Alcalde** señala que sobre el tema del aislamiento hubo una confusión, por la mala utilización de los términos, toda vez que el funcionario ha acudido al IESS porque la doctora lo que le ha dado es reposo, mas no aislamiento, pero en el IESS le han puesto aislamiento y aparecía como que estaba aislado, y al momento que él intenta reintegrarse a su trabajo, se le hace el llamado de atención por cuanto no debía asistir porque estaba aislado, y todos se molestaron; por lo cual el funcionario tuvo que inmediatamente ir al IESS a rectificar esta situación, porque no es que estaba con aislamiento sino con reposo de 24 horas que le había dado la médico ocupacional que se tiene en la Municipalidad; entonces enseguida lo quitaron de ese registro de aislados y pudo reintegrarse a sus funciones, y pues ventajosamente el funcionario está bastante bien de salud y se ha podido desvirtuar ese tema. Indica que esto es lo que puede comentar, y su compromiso es que toda esta información que está pendiente, se la vaya evacuando, sobre todo el tema del Centro de Atención Temporal, que se necesita de inversión, lo cual juntamente con el Concejo se tomará cualquier determinación, porque según los protocolos establecidos para estos espacios, es responsabilidad casi en su mayoría, de los municipios, intervienen otras instituciones con alimentación e insumos, pero la inversión mayoritaria es obligación de la Municipalidad. Señala que se ha tratado de no paralizar las actividades, y entiende la preocupación que tienen, ya que han hecho llegar la sugerencia de que se pueda cerrar el Municipio, pero se ha visto que esta no es la solución porque se cerrarían unos siete o unos quince días, pero luego se van a presentar otros casos, y luego tocaría cerrar otra vez; pues lastimosamente en el país no se ha tenido un manejo adecuado, porque los expertos epidemiólogos en primera instancia decían que el pico de la pandemia en el Carchi iba a ser el 26 de mayo, luego dijeron que sería en junio, luego en julio, ahora dicen que en agosto, por lo cual es muy difícil tomar decisiones porque no hay certeza; también se decía que los jóvenes no se enferman y existen jóvenes fallecidos, y en cambio hay algunos adultos mayores que han salido tranquilos de la enfermedad, han habido niños contagiados, en fin, es una enfermedad demasíadamente difícil de descifrar, y los expertos también tiene sus limitaciones para poder entender la pandemia. Por lo que se va por un lado tratando de



tomar decisiones a tiempo y por el otro también dejando me 703 hacer actividades de trabajo. Con ello da por conocido el informe y dispone que a través de Secretaría General se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE PROCURADURÍA SÍNDICA Y LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS RESPECTO A LA PETICIÓN DE COMODATO REALIZADA POR EL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL CARCHI.** De parte de Secretaría se informa que ha sido enviado a los correos de la y los señores Concejales la documentación pertinente. Se da lectura a las Conclusiones del Informe Técnico N° 703-AVC-GADM-2020; y así mismo se da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Procuraduría Síndica, actualizado mediante Memorando N° 428-PS-GADMT-2020. • El **Señor Alcalde** manifiesta que como el Concejo conoce, este fue un pedido que lo hiciera el Colegio de Odontólogos desde hace varios meses atrás, quienes solicitaban el apoyo para hacer algunas intervenciones en esos espacios, que se creía eran de ellos; pero al ser un espacio municipal, hay decisiones que se deben tomar. • Interviene la señorita **Procuradora Síndica** señalando que el Colegio de Odontólogos con fecha 23 de julio hizo llegar un oficio a la Secretaría General indicando el motivo por el cual se pide el Comodato es para brindar atención dental a la ciudadanía, en un proyecto de servicio social que ellos tienen destinado para contribuir con brigadas médico dentales gratuitas para la ciudadanía tulcanefia y carchense, para lo cual utilizarían este espacio donde ya han construido el Colegio de Odontólogos, pero la titularidad no ha sido de ellos, sino del Municipio. En ese sentido es que se ha visto que la línea legal idónea, en este caso, sería un Convenio de Comodato a favor del Colegio de Odontólogos para que puedan seguir prestando sus servicios. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que en anteriores reuniones ya se revisó este proceso, y hoy está un poco más verificado y explicado por parte de Avalúos y Catastros, el mismo Informe Jurídico, y como conocedores de la normativa en cuanto a la administración de los bienes públicos, considera se deben acoger las situaciones de orden administrativo, más que todo en el manejo de los bienes públicos, y darle la celeridad para que puedan realizar sus actividades de mejor manera, para que en una próxima reunión presenten ya el proyecto de comodato a fin de proceder a la autorización respectiva como Concejo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que para ello hay que informarles al Colegio de Odontólogos con la respectiva resolución del Concejo, por lo que si alguien quiere mocionar, tiene la palabra. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que a pesar que en el punto del orden del día solo estaba como análisis del informe, se permite **MOCIONAR** que la acción recomendada es la figura de Comodato, desde el Municipio hacia el Colegio de Odontólogos. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que ha revisado los informes y efectivamente son muy claros, en el sentido de que se ha visto como uno de los mecanismos, el comodato, toda vez que no se puede hacer a través de donaciones. Por lo cual consulta al Departamento Jurídico si se puede buscar otra solución que sea definitiva, no a través de un comodato, sino ver la posibilidad de determinar que es un bien que no está dentro de la planificación municipal, o dentro de los objetivos para potencializar; y así vía resolución se pueda proceder a la venta de este bien inmueble al Colegio de Odontólogos, lo que bien podría ser una solución definitiva, por lo cual hace esta consulta; pues hay que sujetarnos a los intereses institucionales respetando los procesos administrativos que se deben hacer. • La señorita **Procuradora Síndica** responde que en este sentido se había hablado, en su



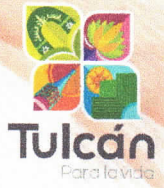
momento, con el Colegio de Odontólogos, y se había planteado la figura de la compra venta, pero ellos en un inicio quedaron en establecer con los integrantes del Colegio de Odontólogos si poseían los recursos, caso contrario, la salida inicial era que se les ayude con un comodato de cinco años hasta que ellos puedan obtener los recursos para la compra venta; igualmente se les ha manifestado que también podía ser interponiendo un tema de interés social, por cuanto ellos están enfocados justamente a hacer estas labores sociales, para que el Municipio lo catalogue así y mediante resolución pueda salir una ayuda favorable al Colegio de Odontólogos; sin embargo indica que sería bueno hacerles conocer nuevamente de este planteamiento porque puede que las cosas hayan cambiado, para que ellos cambien la solicitud, ya que por los recursos ellos mismos han planteado la solicitud del comodato. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que antes de la firma del comodato se presente un proyecto de ayuda de interés social, con la finalidad de que se ajuste a los requerimientos u objetivos institucionales, lo cual debe estar muy claro para darle esa figura, de que a través de este proyecto se firme el convenio de comodato, donde se pueda dar asistencia gratuita y un sinnúmero de cosas, pero que se cumpla, para que no quede solo en la figura; y si se ve que no están dentro de los intereses o dentro de la planificación municipal, se podría ir por la venta y dejar zanjado de una vez. • El **Señor Alcalde** manifiesta que había una moción planteada por el Concejal Guerrero en torno a poner en conocimiento del Colegio de Odontólogos sobre el posible comodato, pregunta si se puede agregar a la moción la posibilidad de venta del terreno. • El señor **Concejal Diego Guerrero** contesta que no hay ningún inconveniente, pues el Colegio de Odontólogos debería presentar el proyecto y su petición de los cinco años, para luego proceder a la compra venta. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Edwin Escobar. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que antes de que se someta a votación, solicita que, con la autorización del Concejal proponente de la moción, y para complementar la moción, se adicione que se acoge el Informe Jurídico. • El señor **Concejal Diego Guerrero** responde que no hay inconveniente. • Para la votación pertinente, el **Señor Alcalde** solicita que si alguien desea hacer su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, acoger el Informe N° de la Procuraduría Síndica, disponiendo se ponga en conocimiento del Colegio de Odontólogos la posible suscripción de un comodato o la posible venta de este espacio municipal para los fines sociales respectivos, a través de la presentación de un proyecto de interés social, y dependiendo de la necesidad institucional.** El **Señor Alcalde DISPONE** a las áreas técnicas, se ponga en conocimiento del Colegio de Odontólogos los informes de Procuraduría Síndica y Avalúos y Catastros, así como esta resolución de Concejo, para que realicen los proyectos o presenten la propuesta como solicitantes del comodato o posible compra venta de este bien inmueble de propiedad municipal. Con ello solicita a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO AL ANÁLISIS SOBRE LA**



PROBLEMÁTICA GENERADA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS Y GAD MUNICIPAL DE TULCÁN. Secretaría informa que la documentación de respaldo ha sido enviada a los respectivos correos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización** y manifiesta que los informe técnicos tanto de la EPMAPAT, como del Departamento Jurídico y Planeación Estratégica, se sostienen en situaciones claras y legales, en base de lo cual se ha ido analizando cada uno de los aspectos de esta problemática, revisando acuciosamente también el informe del Ing. Galo Tipaz, que es bastante voluminoso, pero que respalda todas las acciones que como Comisión se viene haciendo en este sentido. Deja sentado el agradecimiento a los Concejales integrantes de la Comisión de Legislación, como también a los compañeros técnicos de las diferentes áreas, y de manera especial al Concejal Edwin Escobar quien ha ayudado mucho en este sentido, aclarando muchos aspectos, ya que él participó en una reunión sobre este tema. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura al Informe en mención. • Se da lectura al Informe N° 009-C.L.F-20 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en la parte pertinente a las conclusiones y recomendaciones. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** felicitando a la Comisión por hacer una revisión exhaustiva de la documentación existente en este caso; porque los interesados deben ser el Concejo y el Municipio en sí, en vista de que los beneficiarios pertenecen al cantón Tulcán. Expresa que le preocupa si, en el caso de que hubiera la negativa de parte de la Prefectura de Sucumbíos, existe otro camino que tomar, aunque hay un convenio que debe darse fiel cumplimiento, pero ahí se tendría un problema netamente legal; por lo cual pregunta al Señor Alcalde si ha tenido alguna conversación con el Prefecto de Sucumbíos, porque con el Alcalde de Sucumbíos es mucho más fácil porque él está predispuesto a realizar el aporte y todo; pero tal vez sí haya problemas con la Prefectura de Sucumbíos. Consulta si el convenio tiene un plazo determinado, toda vez que concluido el plazo, se podría pensar en elaborar otro mejor estructurado tanto legal como técnica y económicamente para no tener estos problemas. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que es importante detenerse a pensar sobre lo que podría desembocar y los problemas que podía acarrear, si institucionalmente no se actúa de manera oportuna y apegados a la legalidad del convenio. Sobre la inquietud del plazo, señala que lamentablemente el plazo en su disposición sexta del convenio, habla que tendrá vigencia por la durabilidad del Proyecto, es decir sobre la vida útil del Proyecto; este articulado tiene cierta contradicción con el objeto del mismo que habla de que se armarán los proyectos productivos, de los aportes del Municipio de Tulcán, del Gobierno Provincial de Sucumbíos, serán hasta terminar el Proyecto, entonces existe cierta contradicción; pero en la disposición sexta con respecto al plazo, habla de que el convenio tendrá una durabilidad de acuerdo a la vida útil del Proyecto. Explica que dentro de la recomendación, fue inquietud de la mayoría de los integrantes de la Comisión al área técnica, de cómo el Municipio de Tulcán podría buscar un mecanismo para poder inclinar un poquito la balanza sobre las declaraciones que se dio por parte del Alcalde y Concejales de Sucumbíos, donde hacía notar que únicamente Tulcán es el que está incumpliendo, pero se puede ver que hay ciertas reglas dentro del Convenio también que limitan al Municipio de Tulcán hacer esos depósitos; por eso es lo que se ha ratificado que se unifique el informe jurídico y se fortalezca, en el caso de que se



mantenga el Gobierno Provincial de Sucumbíos en esa negativa y que ya sea oficial; por lo cual ha recomendado la Comisión de Legislación que se oficialice, de forma urgente o inmediata, al Gobierno Provincial de Sucumbíos, porque si se revisa el informe, de la documentación que se ha entregado a la Comisión, en verdad existen los acercamientos por parte de las áreas técnicas, y hubo esa reunión en el Municipio de Sucumbíos con el Asesor Jurídico del Gobierno Provincial, quien textualmente dijo que ya no existe la voluntad del Gobierno Provincial de seguir contribuyendo, porque esa competencia le han transferido al Gobierno Municipal de Sucumbíos, pero no existe esa formalidad; y al ser el Convenio tripartito y el Municipio de Tulcán el más interesado, se ha visto la posibilidad de que conjuntamente el Municipio de Tulcán con el de Sucumbíos, plantear la demanda respectiva para el cumplimiento del Convenio, y no quedar como los malos del incumplimiento, y a través de eso, sí es que se mantiene la negativa, obligatoriamente tendría que llamarse a un Centro de Mediación para que determine las responsabilidades sobre el cumplimiento y se justifique si es que en realidad ha dejado de tener esa competencia sobre el tema de producción. En tal virtud y muy casa adentro, es importante hablarlo y decirlo, porque tampoco se cree que teniendo 25 mil dólares, esta situación es demasiado complicado sostenerlo; por eso no es menos cierto que se podría entrar a una renegociación para un nuevo comienzo de otro Convenio que aterrice a la realidad, porque prácticamente hoy que ya está construido el proyecto, se tienen realidades totalmente diferentes a las que presionaron o motivaron la firma de este Convenio, donde hay una inversión de más de 6 millones que benefician a 23 comunidades y a Urbina; y hoy que ya está ejecutado, cambia la realidad, y no es menos cierto porque la realidad económica del país, de la provincia y del cantón son diferentes; por lo que tranquilamente se puede pensar en una renegociación, tomando en cuenta el incumplimiento del Gobierno Provincial de Sucumbíos; pero esto se tendría que hacer juntamente con el Municipio de Sucumbíos, sin descuidar lo que amerita la responsabilidad de los Guarda parques que por ley podrían inclusive estar demandando, porque así dice la ley, la preservación de las cuencas hídricas, lo cual está totalmente habilitado. Indica que eso sería un poco la explicación, pues no querían ser tan puntuales en la recomendación, pero cree que se está en la obligación moral como Concejo, como un cuerpo colegiado, que conversa, que debate. Señala que hubiera sido importantísimo que se ponga en conocimiento el primer oficio que ya se hizo, para entre todos tomar las mejores decisiones y orientar; pero se lo ha puesto como una observación para que, cuando se den este tipo de inconvenientes, se lo haga en espíritu de cuerpo, y si es para bien se lo haga todo bien, y si es para tomar cualquier decisión que tal vez vaya a afectar a los intereses del cantón, también se tenga ese tiempo necesario para poderlo discernir, analizar, y evaluar. • El Señor Alcalde **DISPONE** a Secretaría General redactar de manera urgente un documento dirigido al señor Alcalde de Sucumbíos con el fin de acordar una reunión de trabajo coordinada con la Alcaldía de Tulcán; y, asimismo se oficie a las áreas pertinentes para resolver el tema de los guarda parques. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** felicitando a la Comisión de Legislación y Fiscalización por el trabajo bien realizado, que realmente son las soluciones que se deben brindar, por cuanto está en juego el agua potable, que no es cualquier cosa; tomando en cuenta también que se han aclarado las inquietudes del Concejala Diego Guerrero, por parte del Concejala Edwin Escobar. En ese sentido se permite **MOCIONAR** se apruebe el Informe con las recomendaciones correspondientes y los requerimientos que acaba de hacer el Señor Alcalde. • **Apoyan la moción** los



señores Concejales: Diego Guerrero, James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez, Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento. • Para la votación pertinente el **Señor Alcalde** solicita que si hay alguien que vaya a realizar su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no existir ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Diego Guerrero, James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez, Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 009-C.L.F-20 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN referente al análisis de la problemática generada del Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el GAD Provincial de Sucumbíos, GAD Municipal de Sucumbíos y GAD Municipal de Tulcán; acogiendo todas las recomendaciones que el informe incluye.** El Señor Alcalde **DISPONE** a Secretaría General que en un término no mayor de veinticuatro horas, se entregue este pedido, a través de Alcaldía, en documentos que serán remitidos al Municipio de Sucumbíos, y a las áreas técnicas para el cumplimiento oportuno, en vista de la prioridad y de la necesidad que esto involucra. Solicita a Secretaría General dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN TULCÁN.** Secretaría informa que asimismo se ha remitido esta documentación a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** aclara que se había solicitado de manera verbal, se deje sin efecto este proyecto, por cuanto era necesario realizar una Ordenanza de Reactivación Económica que incluya un capítulo de la economía popular y solidaria; en ese sentido indica que se ha remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales el informe respectivo, y cede la palabra al Concejale Eduardo Sarmiento quien lidera la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo. • El señor **Concejale Eduardo Sarmiento** manifiesta que la Comisión dentro del encargo recibido de hacer el análisis respectivo de la Ordenanza para la promoción, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el cantón Tulcán, pone en conocimiento del Concejo este informe, agradeciendo a la Concejala Adriana Portilla, al Concejale Guillermo Cadena y a los diferentes Directores que fueron invitados para hacer este análisis. Indica que de parte del Econ. Andrés Villa, Director de Desarrollo Sostenible, se había presentado otra Ordenanza que en ciertos artículos no tenían la coherencia, y por eso fueron las inquietudes de la Concejale Adriana Portilla, a quien se le indicó que por cuanto no había un proyecto de Ordenanza definitivo, no se le dio el tratamiento necesario, y se había pedido a este Departamento presente una Ordenanza ya establecida; por esta razón y por el tema de la pandemia no se pudo reunir la Comisión para retomar este análisis de Ordenanza, por lo cual solicitaron se les dé el tiempo necesario para poder retomar; ahora lo han hecho y en coordinación con la Msc. Sonia Maldonado, nueva Directora de Desarrollo Sostenible, y el Econ. Patricio Silva, Director de Planeación Estratégica, se han mantenido ciertas reuniones para darle el trato necesario de acuerdo a la realidad, pues bien se sabe que la situación económica actual ha cambiado por situaciones que son de conocimiento general. Explica que se continuarán reuniendo para los diferentes diagnósticos que



permitan centrarse en un proyecto de ordenanza de acuerdo a la realidad. Con estos antecedentes solicita que a través de Secretaría se dé lectura a las conclusiones de este informe en mención. • Se da lectura al Informe N° 001-CEP-GADMT-2020 de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, en su parte pertinente de las Conclusiones. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que este tema es muy urgente empezarlo a trabajar, y como parte del grupo que está elaborando esta Ordenanza, juntamente con el Econ. Patricio Silva, la Msc. Sonia Maldonado, y obviamente la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, considera que hay que darle la viabilidad necesaria, por lo que se permite **MOCIONAR** se apruebe el informe. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena y Roberto Enríquez. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita que si alguien desea dar su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 001-CEP-GADMT-2020 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA “ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El **Señor Alcalde DISPONE** a las áreas técnicas y a quienes lideran las Comisiones que van a realizar el trabajo con los sectores sociales y comunitarios para el levantamiento de este Proyecto de Ordenanza de activación económica local, darle la prioridad del caso, toda vez que es importante que la ciudadanía sea tomada en cuenta, porque en estos momentos de pandemia y crisis, hay la intención de participar y proponer ideas, propuestas, buscando los mecanismos tecnológicos necesarios para una socialización pertinente, y a través de ello crear esta normativa que sea un respaldo para los distintos sectores, sobre todo para los más afectados por la crisis económica de los últimos tiempos. Con ello solicita a Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 003 DPE-GADMT-2020, DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO CANTONAL AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LOS PARQUES ZONALES Y POLIDEPORTIVOS DEL CANTÓN TULCÁN, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”.** Secretaría informa que ha sido remitida la documentación de respaldo a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que basado en los informes técnicos, sobre las preocupaciones que se presentaron en la anterior Sesión de Concejo, el Concejal Diego Guerrero y la Concejala Adriana Portilla, la Comisión de Legislación y Fiscalización, luego de un análisis profundo, ha presentado este informe estrictamente apegado al aspecto técnico, por lo cual **MOCIONA** se apruebe este informe de respuestas a las observaciones sobre la Ordenanza de los parques zonales. • **Apoyan la moción** los señores Concejales James Dávila y Roberto Enríquez. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que le hubiese gustado intervenir antes de la moción; sin embargo señala que



no le queda claro las observaciones que ella realizó al informe técnico que se está dando; por ejemplo en la observación número uno que habla sobre el tema de la Liga Femenina, no estaba completa pues tenía puntos suspensivos, y la aclaración en este momento es que se realiza el 40% de la exoneración; pero tiene entendido que las conversaciones que se manejaron con las chicas de la Liga Femenina, fueron en otros términos; por lo que hubiese sido importante que se aclare que esto ya está en consideración, o si nuevamente se retomó la conversa, toda vez que el primer acercamiento fue del anterior Director de Desarrollo Sostenible junto con Juan Pablo Narváez; por lo cual no sabe si volvieron a retomar el tema, porque de lo que tiene conocimiento, se les había indicado que por haber sido una gestión de ellas, de muchos años, para la consecución de las canchas sintéticas, se había solicitado se exonere para esta Liga Femenina, sobre todo porque no son muchos partidos los que ellas tienen; por lo que en ese sentido va la primera aclaración. En la segunda observación, en el tema de la tasa diferenciada de los grupos de atención prioritaria, indica que se debe fijar una tasa individual para las personas que tengan alguna discapacidad, en cumplimiento a la normativa correspondiente; por cuanto en la contestación que han indicado, dicen que es el 80% de los usuarios, o sea se ratifican en lo que ya estaba en la Ordenanza, y lo que ella hacía notar era que dentro de un grupo puede estar una persona con discapacidad, y esta persona debería tener un descuento; entonces que se analice un poco mejor el tema de discapacidad, aplicando la normativa, ya que una de las normativas actuales es que se transversalicen los sistemas de protección de derechos en todos los ámbitos y en todas las ordenanzas, por lo que sería importante analizarlo bien en ese sentido, para que a futuro no hayan inconvenientes; y más bien que el aporte más allá de lo técnico, sea de la parte legal, para no afectar al sector prioritario, para que en el tema legal de cumpla la Ley de Discapacidad y todo lo demás. • El **Señor Alcalde** solicita a las áreas técnicas las inquietudes de la Concejala Adriana Portilla. Solicita a Secretaría, que en la observación N° 4, se dé lectura a la aclaración o sugerencia que se establece en el Informe, para poderlo discutir. • Interviene el **Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico**, para dar respuesta a la Concejala Adriana Portilla, en lo referente a las dos observaciones realizadas. En cuanto a la primera observación que hace referencia a la tasa de la Liga Femenina, señala que se debe considerar que hubieron algunos acercamientos y alguna reunión con ellas mismo, donde se les manifestó que no se podía generar una tarifa totalmente exonerada a ellas, por cuanto la propuesta de ellas era jugar todo el fin de semana, todo el sábado y todo el domingo; pero como se conoce, existe un informe de gestión que se lo vino generando en otras canchas de similares características; y, lo que se les ha indicado es que se da la facultad del 40% como propuesta dentro de la Ordenanza, pero con la finalidad de que también se ponga en consideración a los señores Concejales para que ellos sean los que decidan: no se podía exonerar de manera total porque lo mismo pedía el Club Rumiñahui de mujeres y el de hombres. En ese sentido se les ha manifestado que la cancha debe tener su contingente técnico para actividades de mantenimiento, y si se les exonera a ellas, también querrían que se les exonere las demás personas, a lo cual ellas pedían que sea menor al 50%; propuesta que también se la realizó con la Comisión de Legislación, en su debido momento, considerando el 40%. Explica que esta tarifa no afecta mucho el bolsillo de las usuarias, toda vez que es un valor bastante módico, y si se somete a la tabla establecida en el Art. 5, es menor a 85 centavos, de eso menos el 40%, se estaría hablando de alrededor de 30 centavos que las integrantes de la Liga Femenina tendrían



que aportar por el uso de la cancha. En referencia a los grupos de atención prioritaria, manifiesta que se debe considerar que ésta fue una de las propuestas transcrita y pasada por medio de Secretaría, en la cual se indica que la observación en el tema de tasa diferenciada de grupos de atención prioritaria, era que se debía fijar una tasa individual para personas que tengan alguna discapacidad; por lo que se ha tomado en cuenta lo que dice el Reglamento de Discapacidades en su Art. 22, donde señala que para cualquier tipo de realización de acto donde esté inmersa la participación de este grupo de atención prioritaria, podrá tener un descuento del 50%; en lo cual se han sustentado para la presente Ordenanza; sin embargo se ha tomado en consideración que cuando este grupo de atención prioritaria este conformado con el 80% de jugadores en cancha, para realizar este tipo de tasa diferenciada, por cuanto al momento de cancelar, no es que se cancela por ejemplo de 13 jugadores y uno con discapacidad, porque va a ser un poco complicado al momento de hacer la recaudación. Sin embargo, se ha tomado en consideración, dentro de la Ordenanza, el tema de torneos que también era otra de las solicitudes realizadas por la Concejala Adriana Portilla y el Concejal Diego Guerrero, que en los torneos de grupos de atención prioritaria, se va a realizar la exoneración del pago de la cancha sintética. • La señora **Concejala Adriana Portilla** agradece la explicación, manifestando que quedan aclarados los dos temas. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifestando que en la observación N°4 de aclaraciones y sugerencias, en la parte final dice se sugiere elevar a discusión a nivel de Concejo Municipal para analizar si es factible la propuesta presentada por el Concejal Diego Guerrero, en cuanto a que se suba al 60%, o de acuerdo a la Ley Orgánica de Discapacidad. Solicita se le aclare al respecto, para de una vez definir cómo queda la observación N°4. • El **Señor Alcalde** manifiesta que este es el informe, donde lo que se indica es que se tomó como referencia el 50% y para alcanzar el 60 % se sugiere elevar la discusión a nivel de Concejo Municipal para analizar si es factible la propuesta presentada por el Concejal Diego Guerrero, lo cual se tendría que discutir en un punto aparte del informe. Señala que estando en conocimiento en torno a este análisis, y habiéndose presentado una moción con su respectivo apoyo, para la votación respectiva, solicita que si alguien desea dar su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por los señores Concejales: James Dávila y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 003 DPE-GADMT-2020, SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO CANTONAL AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LOS PARQUES ZONALES Y POLIDEPORTIVOS DEL CANTÓN TULCÁN, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”.** Dispone a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LOS PARQUES ZONALES Y POLIDEPORTIVOS DEL CANTÓN TULCÁN, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN,**



PROVINCIA DEL CARCHI”, A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 382-PS-GADMT-2020. Secretaría informa que de igual forma está en conocimiento de los señores Concejales a través de sus correos electrónicos. ● Se da lectura al Memorando N°382-PS-GADMT-2020 de Procuraduría Sindica. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que estando en conocimiento este informe, cede la palabra al Concejo para el análisis o preguntas pertinentes. ● Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que a su criterio, se están confundiendo los informes, por lo que hay que recordar que la Comisión de Legislación ya emitió un informe inicial, y luego nuevamente regresó a la Comisión para que se incluya el tema del Tajamar que, casa adentro, todos conocen cuál es el problema, porque el primer informe decía que al no tener el tema de carácter legal que garantice que es de propiedad municipal, se lo debía sacar de la primera propuesta, lo cual se hizo como Comisión dando a conocer eso; pero luego se pidió a la Comisión que se reuniera con las áreas técnicas, para buscar la manera de poderlo incluir, a fin de dar cumplimiento al Banco de Desarrollo y poder, de una u otra manera, justificar la tasa de retorno, que era el principal interés. Así lo hicieron, pues en el segundo informe, la Comisión decidió ponerle no como Tajamar sino como Polideportivo Cantón Tulcán, a lo cual él les dijo que eso era un poco más amplio, pero era la única manera de incluirlo al Tajamar, sea o no sea bien municipal, y de paso se evitaban problemas con los dirigentes. Señala que ha habido una mala orientación o disposición en esa Sesión, porque si bien es cierto hubo una disposición del Señor Alcalde, a las áreas técnica para que acojan las observaciones de que si es pertinente o no, también dispuso de que pasen estas observaciones a la Comisión de Legislación, para que analice y se reúna con las áreas técnicas, generándose una Comisión Técnica; pero ese informe que elevó la Comisión, no aparece, y ahí se daban ciertas pautas de que el tema de tasas le corresponde exclusivamente al área técnica y al Señor Alcalde, porque es una atribución exclusiva, que se la debe sostener técnicamente, y debatirla ya en la aprobación en primera; y ver si por la situación de la pandemia, puede ser un condicionante para poder reducir esto; y si legalmente el Concejo está facultado para aprobar una ordenanza que genere nuevas tasas a los usuarios. Señala que lo que como Comisión de Legislación pudieron contribuir, ya lo hicieron, porque en el informe que emitieron mencionaron esto: que el tema técnico lo sustente el área técnica, y están los informes; y el tema legal lo sustente el área jurídica, pero ya para aprobación en el primer debate; porque lo que ahora se quiere aprobar es un informe que no se sabe de dónde es, porque de la Comisión de Legislación no es, a no ser que haya un error tipográfico; pero lo que la Comisión y el área técnica sí lo hicieron (para tranquilidad de los compañeros concejales que plantearon las observaciones), lo analizaron, una por una, por ejemplo de lo que menciona la Concejala Adriana Portilla sobre la tasa diferenciada para las Ligas Femeninas, como Comisión pidieron a las áreas técnicas que hay que sustentarlo legalmente y técnicamente, él por qué a unos sí y a otros no, para que se pueda inteligenciar al Concejo y poder aprobar de mejor manera; lo propio de las tasas diferenciadas para las personas con discapacidad; así mismo había una recomendación puntual del Concejal Guerrero que decía por qué en el Complejo Deportivo de la San Carlos se cobra doce dólares, y por qué en otros menos y en otro más, si en la San Carlos no hay ni siquiera el servicio de baterías sanitarias; por lo que la misma explicación que el Concejal pedía en ese momento, la Comisión pidió a las áreas técnicas y a los proponentes en este caso, porque hay que recordar que los proponentes no salen del Concejo sino de las áreas



técnicas, que está muy bien, pero la idea es respaldarse entre todos para sacar un buen producto. Entonces la contestación fue de que la tasa o el cobro no es al servicio sanitario, sin embargo la observación de la Comisión recoge la inquietud del Concejal, y recomienda se considere una partida presupuestaria para el efecto, porque caso contrario no se podría dar ese servicio si no hay batería sanitaria, ya que esa es una necesidad biológica del ser humano, y si no se tiene ese servicio se estaría actuando de forma ilegal. Señala que había otra observación del Concejal Roberto Enríquez que también se la debatió ampliamente en la Comisión, pero lamentablemente este informe de la Comisión no aparece, porque se supone que si se delega a la Comisión, la Comisión es quien debe aparejar los informes jurídicos y técnicos que son los que ya se elaboraron, se incluyeron las recomendaciones y pasó para la aprobación del informe y el debate en primera. Añade que la Comisión fue muy puntual en señalar que los rubros por tasas se lo debe debatir ampliamente en el Concejo, porque la situación económica ha cambiado totalmente, e inclusive se propuso como Comisión que se modifique una disposición transitoria, donde se decía que los protocolos o los instructivos técnicos, en caso de que se abran ya este tipo de actividades, sea el Municipio quien controle que se respeten esos protocolos, que anteriormente no se tenían. Por lo cual tiene esa confusión ya que no se incluye dentro del orden del día el informe de la Comisión, porque al parecer hay un malentendido. • De parte de **Secretaría General** se aclara que los documentos que se han tomado en cuenta para el orden del día de esta Sesión, son los que se han remitido a la Secretaría General para conocimiento del Concejo, y el informe de la Comisión de Legislación está para la Sesión Extraordinaria del día de mañana, por cuanto el Proyecto de Ordenanza no estaba aparejado al informe; por lo tanto en la Sesión Extraordinaria de mañana consta, en primera instancia, el análisis del Informe de la Comisión; y, en segunda instancia, está la aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no se puede aprobar individualmente cada uno de los informes, por respeto al orden jerárquico, porque una vez entra en conocimiento de la Comisión, debe prevalecer el informe de la Comisión para tomar las decisiones dentro del Concejo, porque caso contrario no tiene sentido que se envíe a la Comisión; por lo cual, sugiere que simplemente se dé por conocido este punto, y el día de mañana, una vez sea conocido el Informe de la Comisión, entre al debate y las áreas técnicas y jurídica que sustenten. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta estar de acuerdo con la posición del Concejal Edwin Escobar en referencia a que los informes que hoy se presentan debieron ir a la Comisión de Legislación, y sea la Comisión quien recoja, de acuerdo a su análisis, y lo presente al Concejo para el debate de la Ordenanza que va a ser tratada el día de mañana. Añade que se debe tener un poco más de cuidado para no tener este tipo de situaciones que salen del tema legislativo; lo cual se debe corregir para próximas reuniones; y por el momento, se debería únicamente dar por conocido este informe. • El **Señor Alcalde** manifiesta que siempre su pedido es hacer caer en cuenta si hay alguna inconsistencia al momento de emitir una disposición, hacerlo en el momento oportuno, a fin de evitar justamente estos inconvenientes de que se genere doble informe; por lo que, si están de acuerdo el resto de Concejales, se daría por conocido este informe que fue remitido a los correos electrónicos, y mañana que se realiza la aprobación en primera de la Ordenanza, poder debatir lo pertinente. Al no haber otro pronunciamiento por parte del Concejo, se da por conocido este informe, y se dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA**



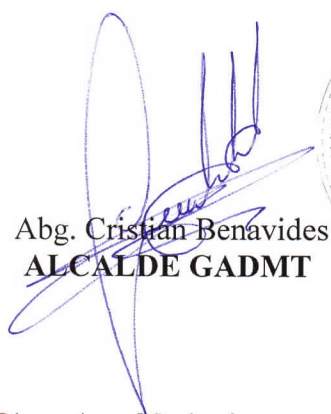
LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PARROQUIAL DE SANTA MARTHA DE CUBA Y EL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que si los compañeros lo consienten, se permite **MOCIONAR** se autorice la renovación de este convenio, que ha venido ejecutándose durante algún tiempo atrás, y que va en beneficio de la Junta Parroquial de Santa Martha de Cuba, pues las distancias son largas hasta la ciudad de Tulcán, donde realizan la mayoría de sus trámites; por lo que en verdad es de requerimiento y de importancia seguir manteniendo este convenio. • El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de solicitar el apoyo a la moción presentada, solicita a Secretaría General dé lectura al objeto y obligaciones de las partes del convenio en mención. • Se da lectura al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Tulcán y el GAD Parroquial Rural de Santa Martha de Cuba, en la parte pertinente al Objeto, obligaciones de las partes y duración del convenio. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que está de acuerdo en su aprobación por el beneficio de la Junta, pero también hay que considerar que la camioneta es del año 2004, y contablemente su vida útil ya no existe, por lo que se le debe dar el tratamiento que se le está dando a Tufiño, y hacerlo con todas las parroquias, porque el Concejo está para legislar por todas, y para que se analice luego, en las próximas semanas, la situación de donarles la camioneta al GAD Parroquial de Santa Martha de Cuba, pero como al momento es necesario renovar, se permite **APOYAR LA MOCIÓN** y que, para un futuro, se tome en cuenta también la donación. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita que si alguien desea dar su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Diego Guerrero, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN Y EL GAD PARROQUIAL DE SANTA MARTHA DE CUBA, con la finalidad de entregar en calidad de préstamo la camioneta Chevrolet Luv, doble cabina, de placas CMA-0082, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, para funciones del GAD Parroquial Rural de Santa Martha de Cuba. El Señor Alcalde DISPONE a** Secretaría General poner en conocimiento del señor Presidente de la Junta Parroquial de Santa Martha de Cuba, y al Departamento Jurídico buscar la factibilidad legal para la donación en lo subsiguiente. Con ello solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DE UN COMODATO A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE TUFIÑO.** Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** manifestando que en la cláusula cuarta consta la duración del convenio por dos años, por lo que pregunta si hay la opción de también hacer la donación haciendo los trámites respectivos; y, escuchando el convenio de Santa Martha de Cuba, es la misma figura, por lo que considera hay que darle la celeridad a esto, por lo tanto si los compañeros lo permiten, **MOCIONA** se autorice la firma de este convenio de comodato. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** señalando que los dos puntos tienen un poco de relación, en virtud de que se trata de bienes públicos, pero este comodato de Tufiño, como consta en el informe técnico y en el mismo comodato, se trata de un vehículo que




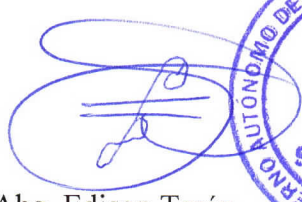
no sirve y tiene que hacerse reparaciones; y como representante del sector rural, siendo más propositivo y en otras circunstancias, le gustaría proponer la firma de un convenio para la entrega de un vehículo nuevo, y no arriesgar al Presidente o a sus vocales, a que anden en un vehículo año 2002; sin embargo, el Presidente está tratando de hacer una gestión que, sin duda, lo ve necesario porque es muy difícil trasladarse desde el sector rural a hacer cualquier gestión. Pero señala que cuando dice que hay que tener cuidado, es en cuanto a los antecedentes del comodato, porque se pone que *“Se recomienda que si el Concejo Municipal autoriza proceder con la suscripción del convenio, referente al vehículo requerido por el GAD Parroquial de Tufiño, se proceda con éste, siempre y cuando se comprometan a realizarlas reparaciones mecánicas y asumir con los gastos de la reparación..... Por otra para al municipio de Tulcán le resulta más costoso en cuestión de mantenimiento correctivo y combustible”*, es decir se está diciendo que prácticamente el vehículo resulta más caro repararlo que ponerlo a funcionar, lo cual puede ser sujeto hasta de observación de la misma Contraloría cuando auditen al Presidente de la Junta; por lo que más bien, como fundamental, dentro de los antecedentes, se debería cambiar los términos de que resulta más caro, pero lo del combustible es obvio porque es parte del mantenimiento, dentro de la parte operativa, no para el funcionamiento, pero la reparación del motor, el chasis, la pintura todo eso sí, pero lo demás no. Por otro lado, manifiesta que en otras circunstancias, hubiese sido bonito entregar algo que va a tener una vida útil suficiente, pues no sabe si el aspecto legal justifica entregar un vehículo año 2002, toda vez que ha cumplido su vida útil y hasta podría ser un riesgo para quienes lo vayan a utilizar, ya que debió habérselo dado de baja desde hace mucho tiempo atrás. Sin embargo insiste que al ser una necesidad que tiene el señor Presidente, mal haría en oponerse sino todo lo contrario, pero sería bueno que por lo menos se entregue funcionando el vehículo, porque según el informe van a tener que venirlo inclusive a remolcar. Solicita se tenga mayor prolijidad en la emisión de los documentos para no estarse demorando en la lectura. Solicita también se vea la posibilidad de que se amplíe el plazo del comodato, porque dos años es poco, y lo mínimo para que se justifique la inversión de ponerlo a funcionar este vehículo, debe ser por lo menos de cinco años, porque caso contrario en dos años nuevamente van a volver a pedir y eso sí puede traerle una observación de Contraloría para el Presidente. ● Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** señalando que está totalmente de acuerdo en lo que manifiesta el compañero Concejal Edwin Escobar, pues sería excelente poder atender a las parroquias con vehículos nuevos, pero la situación económica por la que se está atravesando no lo permite. En este caso, indica que el vehículo en mención debe ser reparado casi completamente, por lo que considera más bien se debería buscar la parte legal que permita la donación de este vehículo al GAD Parroquial de Tufiño, ya que invertir grandes cantidades en un vehículo solo para dos años, no es justo. Por lo que está de acuerdo también en que ojalá el Municipio pueda hacer el esfuerzo necesario para poner al vehículo en buenas condiciones y así hacer la entrega al GAD de Tufiño, considerando que los recursos de las Juntas Parroquiales son mínimo, para que desde ahí ya se maneje un convenio de comodato. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que se va a tomar en cuenta el tema de las donaciones de los vehículos, en su momento; pero ahora el punto que atañe es la autorización para la firma del comodato; sin embargo, lo que sí se podría hacer es acoger la sugerencia e incluir en la moción, de que se extienda el plazo del comodato por el lapso de cinco años, para el caso de Tufiño, toda vez que ellos van a invertir, aunque no es mucho lo que van a



gastar en la reparación. Aclara que esta petición la han hecho los mismos dirigentes de la Junta Parroquial de Tufiño, y no es una decisión del Municipio de Tulcán. Expresa que entiende lo que han manifestado, de que sería mucho mejor entregar otro tipo de vehículos, pues le encantaría tener los recursos suficientes para darles una flota vehicular a cada una de las parroquias, pero muy bien se sabe cómo está la situación financiera actual. Por lo que se permite sugerir se agregue en el contrato de comodato que el plazo sea para cinco años, como lo ha sugerido el Concejal Escobar. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que como proponente de la moción está totalmente de acuerdo. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que una vez se ha aprobado el contrato de comodato, solicita se trate de ser equitativos en este tema, toda vez que Tobar Donoso ya tiene vehículo; Chical lo tiene; Tufiño en esta ocasión, de una u otra manera, lo va a tener; Urbina lo tiene; Pioter tiene; Santa Martha ya lo tiene; Julio Andrade con su propio esfuerzo lo tiene; pero queda faltando El Carmelo, por lo que a nombre de la parroquia El Carmelo solicita se vean las posibilidades de incluirlo dentro de estos requerimientos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se hará el informe respectivo para ver si existe en la flota vehicular municipal. • Para la votación respectiva solicita que si alguien desea dar su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUFIÑO, con la finalidad de entregar en comodato la camioneta de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, de las siguientes características: Camioneta Chevrolet, Chasis SLBTFS25H20111984, Tipo Doble Cabina, Placas CMA-0080, Color azul, Año 2002, Modelo Luv C/D V6 4x4 T/M Inyección, Motor V 6VD1081959, única y exclusivamente para funciones del GADPR de Tufiño; extendiendo la duración del Comodato a CINCO AÑOS.** El Señor Alcalde solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.** El **Señor Alcalde** agradece la puntualidad y el trabajo que vienen desarrollando el Concejo Municipal, que es bastante arduo y las Comisiones siempre están activas, pues se ve mucho movimiento y trabajo de los Concejales en sus propuestas, propósitos, lo cual ha sido bastante bien visto por la ciudadanía. Con ello y siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos **CLAUSURA LA SESIÓN.**



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Edison Terán
SECRETARIO GENERAL (S)